



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

ACTA NÚMERO 2314.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días mes de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos virtualmente los señores y señoras consejeros y consejeras titulares Jessica N. Seimandi, Vanesa Jaureguilorda Adolfo Brook, Pablo A. Grillo Ciocchini, Carlos Fernando Valdez, Alejandro L. Villa y Luis A. Mennucci, y los señores consejeros y suplentes Andrés Cantelmi, José Luis Cimini y Julio Núñez, bajo la presidencia a cargo de Hernán Ariel Colli se dio por abierta la sesión siendo las diecinueve horas.

Se deja constancia que El Consejero Dr. José Luis Cimini, integra el Consejo en calidad de miembro titular por la licencia del Consejero Titular Dr. Miguel Abdelnur y el consejero Dr. Andrés Cantelmi lo hace en reemplazo del Consejero Facundo Ramos.-----

1.- ACTA NÚMERO 2313. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba.

2.- MESA DIRECTIVA DE 23 DE AGOSTO DE 2021.

a.-Gerencia General

I) Dra. Jaureguilorda s/ Área de sistemas, atención a los matriculados. Se toma conocimiento de lo manifestado por la Sra. Tesorera sobre la necesidad de mejorar el servicio de atención al público del sector informática, específicamente en lo que hace al servicio de Token, dado que se han recibido quejas de los/las profesionales sobre lo planteado.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar al Director de Informática a los fines que tome las debidas medidas para la mejora planteada.

II) Dirección de Informática s/ presupuesto capacitación Excel. Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por la empresa OMICRON a fin de llevar a delante la capacitación Excel del personal.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) solicitar mayor información sobre los días y horarios de la capacitación II) aprobar la compra del mismo para un grupo de 14 empleados/as.

III) Acceso a la Justicia – CAJ s/ presentación Dr. Marcelo Andrés Bereilh. Se toma conocimiento de la presentación desagotado del epígrafe, perteneciente al Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) – Villa Elvira, solicitando sustitución de patrocinio letrado por conflicto con la consultante y la Dra. Vizcaychipi, María Elena.

El Área informa que de sus registros surge que coinciden con los aportados en la presentación del Dr. Bereilh. Asimismo, manifiestan que conocían la problemática y los malos tratos de la consultante hacia su letrada, en virtud de que la profesional en sus comunicaciones al Registro lo manifestó, y desde el mismo queremos dejar plasmado que la colega ha tenido un buen desempeño con las causas que le han sido designadas.

Asimismo, se adjunta a la presentación el informe del caso realizado por la abogada Vizcaychipi

Lo que se tiene presente y se RESUELVE correr traslado por 48 hs. a la Dra. Vizcaychipi, cumplido se evaluará la nueva designación al caso.

IV) Capellanía del Servicio Penitenciario s/ presentación. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Capellanía del epígrafe mediante la cual solicita tenga a bien efectuar a esta capellanía la donación de material informático (computadoras con sus elementos esenciales), en virtud de la eventual renovación del mismo que pudieren llevar a cabo dentro de su ámbito de tareas.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE responder a la peticionante, que por el momento no contamos con lo solicitado, no obstante, se le comunicará a la Dirección de Informática que reporte cuando sea posible remitir alguna donación.

b.- Dirección General Área Disciplinaria

I) Dra. Nerina Bonfiglio s/ presentación. Se toma conocimiento de lo requerido por la Directora General del epígrafe, en cuanto a la necesidad de reposición de monitor que se



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

encuentra en reparación, dado que el mismo fu reemplazo actualmente por otro cuya pantalla es muy pequeña lo cual reduce la visión dificultando el trabajo diario. -
Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar a la Dirección de Informática a sus efectos.

Puesta a consideración la resolución de la Mesa Directiva enunciada anteriormente se RESUELVE aprobar la misma.

3.-MOVIMIENTOS DE MATRÍCULA: Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 19 de agosto al 1 de septiembre del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: WOLANIK, PEDRO MARTIN; NUÑEZ, LAURA LILIANA; MURGIA, LILIANA ALICIA; **FALLECIDO:** MOYANO, JUAN PABLO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** BARRERA, LUIS EMILIO; BERTONE, FRANCO; CASANOVA, ALEJANDRO HERNAN; CONDENANZA, MARÍA CLARA; CORTI, EDMUNDO PABLO; GAUDINO, ALEJANDRO JULIO; LOPEZ, MARÍA LAURA; MANSILLA, JORGE DANIEL; PEREZ, MARCELO FABIAN; PEREZ QUITEGUI, MANUEL; ZUCCOTTI, ANTONINA SOFIA; SIGNORE, LORENA SOLEDAD; BRANDOLIN, ANDREA SILVANA; **JURAMENTO:** BARRERA, LUIS EMILIO; BERTONE, FRANCO; CASANOVA, ALEJANDRO HERNAN; CONDENANZA, MARÍA CLARA; CORTI, EDMUNDO PABLO; GAUDINO, ALEJANDRO JULIO; LOPEZ, MARÍA LAURA; MANSILLA, JORGE DANIEL; PEREZ, MARCELO FABIAN; PEREZ QUITEGUI, MANUEL; ALVAREZ, ANABELLA BELÉN; ARBIO, MARIA VICTORIA; BARRENA CHIANTELASSA, MARIA SOFIA; CARDASZ, JUANA VICTORIA; CRESPO, MARTIN JAVIER; DI PIETRO, JORGE ALBERTO; DOLGOPOL, JULIETA AGUSTINA; HERMOSA, ELSA MARIA; JIMÉNEZ, GABRIEL CESAR; MUÑOZ, ROCÍO; PICHEL LUCK, MAXIMILIANO CÉSAR; PORTERIE, MARTIN EZEQUIEL ; SABADELLA , CARLOS ANTONIO; SAN MARTIN , CAMILA ; TERRULI , JULIETA; USATORRE, CRISTELA CAROLINA; **PASE A OTRO COLEGIO:** DI ROCCO, ANTONELA; **REHABILITACIÓN:** ALFONSO, JORGE JUAN; DURANTI, KARINA AMELIA; **SANCIÓN:** PIETRA SANZ, MATIAS;

Lo que se tiene presente.

4.- INFORME PRESIDENCIA. -

a.- Renuncia Dra. Marina Mongiardino. Se toma conocimiento de la renuncia indeclinable presentada por la consejera suplente del epígrafe.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE dispensar a la Dr. Mongiardino del cumplimiento de la carga pública prevista por la Ley 5177 y aceptar la renuncia presentada.

b. (...)

c).- Comisión Registro del Abogado del niño/a s/ Anteproyecto.- Da cuenta el Presidente que en la sesión virtual del día de la fecha se encuentran presentes las integrantes de la comisión de epígrafe las Dras. Sara Canepa, María Donato, Beatriz Pelitti, Laura Taffetani y Griselsa Eseiza quienes exponen sobre el informe efectuado en referencia al análisis del Anteproyecto puesto a consideración por el Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires, haciendo mención que el mismo es de una marcada regresión.-

Luego de un debate entre los consejeros y consejeras que puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=cXJ4srC-i5Q&t=8771s> , por mayoría de los presentes se RESUELVE por mayoría hacer propio el dictamen elaborado por la Comisión de referencia, tomando el mismos como posición institucional en lo relativo al anteproyecto presentado y dar a difusión dicho dictamen conjuntamente con esta resolución por todos los medios institucionales disponibles, a cuyo fin se giraran los antecedentes a la Dirección de Comunicación Institucional. Se deja constancia que el consejero Pablo Grillo Ciocchini ha expresado su posición contraria a lo precedentemente resuelto.

d.-Elecciones. I) Da cuenta el Presidente que se han recibido las cuatro listas a presentarse en los comicios de los días 8 y 9 de septiembre próximo, acorde a los art. 114 y 115 del Reglamento de funcionamiento de los Colegios Departamentales, las cuales se transcriben:



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

A- LISTA ABOGACIA UNIDA

1) Elección por el período hasta el 30 de mayo de 2024 de:

- a) *Presidencia del Consejo Directivo: Marina Mongiardino, T°47 F° 85 CALP. /*
- b) *Titulares para integrar el Consejo Directivo:*
 - i. *Lucia Vázquez. T°60 F°370 CALP. ^*
 - ii. *Esteban Alfredo Ferrarini, T°55 F°182 CALP.*
 - iii. *Carolina Moltrazio, T°63 F°125 CALP. ^*
 - iv. *Jerónimo Guerrero Iraola, T°57 F°153 CALP.*
 - v. *Tomas Ronga. T°62 F°96 CALP.*
- c) *Suplentes para integrar el Consejo Directivo:*
 - i. *Julián Alberto Yomha, T°57 F°347 CALP.*
 - ii. *Josefina Sannen Mazzucco, T°61 F°370 CALP.*
 - iii. *Carmela Percow, T°65 F°294 CALP. ^*
 - iv. *Roberto Emir Daoud, T°47 F°38 CALP.*
 - v. *Ramiro Gustavo Sequeira, T°61 F°120 CALP. ^*
- d) *Titulares para integrar el Tribunal de Disciplina:*
 - i. *Alejandro Javier Rusconi, T°53 F°445 CALP.*
 - ii. *María Elvira Braschi, T°52 F°209 CALP. /*
 - iii. *Julio Emmanuel Muñoz, T°52 F°98 CALP.*
- e) *Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina:*
 - i. *Juan Fontana, T°56 F°193 CALP-*
 - ii. *Ménica Olga Varea, T°49 F°101 CALP.*
 - iii. *Verónica Ugarte, T°55 F°92 CALP.*
- f) *Titulares para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados:*
 - i. *María Teresita Hiriart, T°37 F°229 CALP. ^*
 - ii. *Martin Javier Félix Villena Valenti. T°54 F°163 CALP.-^"*
- g) *Suplentes para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados:*
 - i. *Walter Hugo Carattolli T° 36 F° 362 /*
 - ii. *Margarita Ofelia Jarque, T°37 F°203, CALP. —'*
- h) *Titular para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: María Susana Longhi, —*
T°31 F°364 CALP.
- i) *Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: Alejandro José Granillo*
Fernández T°31 F° 177 CALP. /

2) Elección hasta el 31 de mayo de 2022:

- a) *Suplente para el Consejo Directivo: Hernán Sureda Lago, T°43 F°291*
- b) *Suplente para integrar el Tribunal de Disciplina: Javier Héctor José Zapata. F°52 T°233*
CALP.

B- L ISTA UNIDAD COLEGIAL

PRESIDENTE

JOSE LUIS CIMINI

CONSEJO DIRECTIVO: MIEMBROS TITULARES

Graciela Alicia MORENO

Marcelo BOTINDARI

Verónica Judith JONGEWAARD De BOER

Juan Pablo BERNAL

Julieta ALMEYRA

CONSEJO DIRECTIVO: MIEMBROS SUPLENTES

Santiago IRISARRI

Roberta AMITRANO

Rubén Roberto GONZALEZ

Clara SCHIEL

Lucas Octavio BRUNO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: MIEMBROS TITULARES



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Pablo Francisco GIUNTI
Alicia CAGNANI SALINAS
Matías BARONE
TRIBUNAL DE DISCIPLINA: MIEMBROS SUPLENTE
Virginia FARIAS
Gabriel Edgardo YASHAN
Marcela Evangelina SANCHEZ
CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DIRECTORES TITULARES
Guillermo HERSCOVICH
María Alejandra GALLARDO
CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DIRECTORES SUPLENTE
Maximiliano GUTIERREZ
María Verónica PAGOLA

Elección por el periodo hasta 31 de mayo de 2022:

CONSEJO DIRECTIVO consejera suplente. Noelia Cristina MOBILIO TRIBUNAL DE DISCIPLINA Miembro suplente. Luis Germán GORCHS

C-LISTA NUEVO COLEGIO

1) Elección por el período hasta el 30 de mayo de 2024 de:

- a) Presidencia del Consejo Directivo: Nielsen Fabio Alex
- b) Titulares para integrar el Consejo Directivo:
 - i. Greme Claudia Patricia
 - ii. Buezas Mario
 - iii. Kotik Dora Alicia
 - iv. Journe Roberto Pablo
 - v. Peres Antonella
- c) Suplentes para integrar el Consejo Directivo:
 - i. Jurado Lilia Aldana
 - ii. Alonso Diego Gabriel
 - iii. Marcovecchio Elba Lorena
 - iv. Panzica Victorio
 - v. Rosa Analía Ofelia
- d) Titulares para integrar el Tribunal de Disciplina:
 - i. Chapunov Gabriel Alejandro
 - ii. Sommariva Sandra Mariel
 - iii. Quintana Mario Néstor
- e) Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina:
 - i. Rodríguez María Lía
 - ii. Díaz Daniela Cristina
 - iii. Sánchez Peralta José Francisco
- f) Titulares para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados:
 - i. Domínguez Guidi Laura
 - ii. Rabaschino Hugo Guillermo
- g) Suplentes para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados:
 - i. González Patricia Susana
 - ii. Espinosa Oscar Roberto
- h) Titular para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: López Akimenco Arturo J.
- i) Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: Garofalo Hugo Marcelo

2) Elección hasta el 30 de mayo de 2022:

- a) Suplente para el Consejo Directivo: Alaimo Karina Isabel
- b) Suplente para integrar el Tribunal de Disciplina: Michellod Gustavo Adolfo

D- LISTA PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN

Presidente:

ROSARIO MARCELA SANCHEZ 39-395



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Consejo Directivo: Miembros titulares

CARLOS FERNANDO VALDEZ 36-461

MARIANA MANSO 49-21

JULIO CÉSAR NUÑEZ 45 - 277

TAÑIA GILDA GRIESAL 63-135

RAMIRO ALBERTO CALONJE 51-20

Consejo Directivo: miembros suplentes

FELIPE GRANILLO FERNÁNDEZ 53-442

LETICIA PELLE DELGADILLO 59-413

DAMIAN ALBERTO BARBOSA 56-168

MARIO RAUL CARBONEL 45-98

MARIA VICTORIA GISVERT 61-43

Consejo Directivo: Miembro Suplente por siete meses

RAUL LUIS MONTERO 42-377

Tribunal de Disciplina: miembros titulares

JUANA MARIA LEZANA 52-89

NORA NOEMI CHEBEL 30-68

CARLOS EZEQUIEL GAROBBIO 34-99

Tribunal de Disciplina: miembros suplentes

RICARDO EZEQUIEL PASCUAL 56-85

BEATRIZ ELENA PELITTI 30-244

LAURA GRACIELA BELARDINELLI 47-268

Tribunal de Disciplina: Miembro Suplente por siete meses

JAVIER ENRIQUE MENNA 42-308

Caja de Previsión: directores titulares

PEDRO MARTIN AUGE 35-369

SILVIA FERNANDA ISASMENDI 56-407

Caja de Previsión: directores suplentes

MARIA GABRIELA KARDOS 38-52

ANDRES CANTELMI 47-157

Caja de Previsión: miembro titular para la Comisión Revisora de Cuentas

HORACIO WALTER VERDEJA 39-210

Caja de Previsión: miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas

PATRICIA BEATRIZ PRUSAS 35-97

Asimismo, Se informa que se remitieron las mismas a la Caja de Previsión Social, y efectuadas las respectivas observaciones, las mismas fueron cumplidas. –

En consecuencia, se RESUELVE oficializar las listas de candidatos/as precedentemente transcriptas para su participación en el acto electoral previsto para los días 8 y 9 de septiembre de 2021.

II) Reunión de apoderados: El presidente informa que en la última reunión de apoderados se abordaron temas como: forma de fiscalización, listado de autoridades de mesa, lugar de guardado de urnas, entre otros. Asimismo, se informa que el día 6 de septiembre del corriente se efectuara la próxima reunión.

Durante las reuniones celebradas las apoderadas y apoderados llegaron a los acuerdos que constan en las actas que a continuación se transcriben:

“Siendo las 13:00 horas comparecen en la sede de este Colegio de Abogados, el Dr. Colli y el Dr. Grillo Ciocchini, en su carácter de presidente y secretario respectivamente, el Dr. Álvaro García Orsi, apoderado de la lista “Pluralismo y Participación”, Dr. Guillermo Herscovich, apoderado de la Lista “Unidad Colegial”; Dra. Azul Lamoglie, apoderada de la Lista “Nuevo Colegio”; y el Dr. Gerónimo Martín Erdmann Mc Donald por la Lista “Abogacía Unida”, quienes participarán del comicio a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre próximos, a los fines de celebrar la presente acta acuerdo:

El presente DR. Colli informa y solicita:



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Que se intentaran cubrir las mesas de votación en los posible en dos y tres turnos, a los efectos de disminuir los riesgos sanitarios, al efecto propone al menos dos autoridades por Mesa de manera que se sugiere a los apoderados, el envió hasta el día jueves 2 de setiembre a las 14.00 hs.- de las autoridades que se proponga con la indicación del día y plazo temporal al mail oficial "elecciones2021@calp.org.ar".

Deberá tenerse en cuenta que en la Sede Central, habrá un solo fiscal por agrupación en cada recinto habilitado para las mesas de sufragio.

En el caso de las mesas del interior cada agrupación podrá designar su fiscal por mesa. Asimismo, se informa que, en los días de votación el acceso al edificio será restringido a las personas estrictamente necesarias, como autoridades, fiscales y votantes y se mantendrá libre la acera frente al colegio y reservada el resto de la cuadra, para poder organizar la espera de los votantes.

Se encuentra acordado:

1. Acreditación de identidad de los votantes con DNI, credencial, credencial electrónica y/ o certificado de matrícula.
2. Podrán ser fiscales quienes tengan matricula activa sin estar en el padrón.
3. La veda de la propaganda electoral a partir de las 00 hs del día 8 de setiembre del corriente, con el retiro de publicidades en la cuadra del Colegio.
4. La comunicación del listado de fiscales y sus turnos será hasta el día 7 de setiembre a las 14hs.
5. La acreditación de la calidad de fiscal se dará por la credencial expedida por los apoderados de cada agrupación.
6. La posibilidad que cada agrupación envíe sus propios fiscales para acompañar el regreso de las urnas de votación del interior, debiendo comunicarlo de las mismas forma y plazo que el listado de los fiscales.
7. Los jubilados podrán ser autoridades de cualquier mesa en tanto que figuren en su padrón.
8. El plazo para presentar impugnaciones vencerá el 2 de setiembre a las 14.00 hs.-
9. Los apoderados acuerdan y ratifican el contenido y espíritu del Acta del 8 de mayo del 2018, en cuanto al reemplazo de candidatos por renuncia sobreviniente como, asimismo, los restantes reemplazos que fueran propuestos hasta la fecha.

Se ha tratado el tema de delimitación de autoridades presentes en los ámbitos de recuento de votos, el cual se abordará en la próxima reunión.

La agrupación Unidad Colegial a la cual representa el Dr. Herscovich, propone un debate de candidatos/tas a celebrarse en la sede colegial con moderadores de la prensa local y que se transmita por el canal de YouTube oficial del CALP, cuya aceptación o rechazo deberá producirse el día 3 de septiembre a las 14hs.

No siendo para más, a las 15.45 horas se da por cerrado el presente acto. La Plata, a los 31 días del mes de agosto de dos mil veintiuno".-

"Siendo las 14:30 horas comparecen en la sede de este Colegio de Abogados, el Dr. Colli en su carácter de Presidente, el Dr. Walter Horacio Verdeja, apoderado de la lista "Pluralismo y Participación", Dr. Guillermo Herscovich, apoderado de la Lista "Unidad Colegial"; Dra. Azul Lamoglie, apoderada de la Lista "Nuevo Colegio"; y el Dr. Gerónimo Martín Erdmann Mc Donald por la Lista "Abogacía Unida", quienes participarán del comicio a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre próximos, a los fines de celebrar la presente acta acuerdo:

El presidente Dr. Colli informa el resultado de la actualización de las observaciones que en su momento efectuó la Caja de Abogados respecto del total de las candidatas y candidatos de las listas presentadas.

Se encuentra acordado:

10. Que los listados de autoridades de mesa deberán remitirse con la siguiente información: Nombre y apellido completo; tomo y folio; celular de contacto. Ello a los fines de poder ser contactados ante cualquier imprevisto.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

11. Los listados podrán contemplar un apartado en donde se propongan reemplazos y/o suplentes a los fines de suplir alguna eventualidad de las autoridades titulares que fueron remitidas en base al punto anterior.
12. El listado de fiscales de mesa del interior a remitirse por los apoderados y apoderadas de las distintas agrupaciones, no será necesario que sea acompañado con los poderes en formato digital. El envío de los listados de fiscales remitidos a las autoridades de mesa, dará fe de las acreditaciones conferidas a los fiscales.
13. Extender el plazo de presentación del listado de autoridades de mesa por cada agrupación hasta el día 3 de setiembre del corriente a las 15.00 hs.-

No siendo para más, a las 16.30 horas se da por cerrado el presente acto. La Plata, a los 2 días del mes de setiembre de dos mil veintiuno”.-

Todo lo que se tiene presente y se aprueban, haciéndolos propios de este Consejo Directivo como autoridad electoral, los acuerdos alcanzados por los apoderados de las listas oficializadas. -

III) Impugnaciones: Da cuenta el Presidente de que, vistas las impugnaciones efectuadas: por Unidad Colegial sobre la denominación Nuevo Colegio y la de Nuevo Colegio en referencia a la candidatura a Presidente del Dr. José Luis Cimini corresponde resolver sobre el punto.

Producido el debate entre parte, y la participación de los/las presentes que puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=cXJ4srC-i5Q&t=8771s>, y luego de pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos, con el acuerdo de ambas partes impugnadas se RESUELVE: I) Las impugnantes desisten recíprocamente de sus impugnaciones; II) La apoderada de Nuevo Colegio acuerda denominarla, en adelante, como “Nuevo Colegio 2021” III) Comunicar Institucionalmente la denominación de las cuatro listas oficializadas.-

lo que se tiene presente. -

IV) Fecha asunción autoridades: Toda vez que el Consejo Directivo no fijó oportunamente de modo formal la fecha en la que deben asumir las próximas autoridades que resulten electas, y luego del debate que consta en <https://www.youtube.com/watch?v=cXJ4srC-i5Q&t=8771s>, Se RESUELVE establecer como fecha de asunción de nuevas autoridades el día 16 de setiembre del corriente.

VI) Propuesta de Comunicado. En la palabra del consejero Adolfo Brook solicita se efectúe un comunicado institucional instando a la libertad de elección de los y las matriculadas, manifestando el repudio a cualquier medio de presión y/o inducción al voto por parte de cualquier de las listas.

Luego del debate que consta en <https://www.youtube.com/watch?v=cXJ4srC-i5Q&t=8771s>, sometida la cuestión a moción se procede a la votación: Los Doctores Adolfo E. Brook, Carlos Fernando Valdez, Federico Ayllon, Luis A. Mennucci y José Luis Cimini, se manifiestan por la afirmativa.

Por su parte, los Doctores Hernán A. Colli, Pablo A. Grillo Ciocchini, Alejandro L. Villa, Andrés Cantelmi, Julio Núñez votan por la negativa.

La Dra. Vanesa A. Jaureguilorda se abstiene de votar.

En razón de ello, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 primer párrafo de la ley 5177, la propuesta es desestimada, lo que así se RESUELVE

5.- INFORME SECRETARÍA GENERAL. Da cuenta el Secretario General de las siguientes presentaciones:

a.- Colproba - Funcionamiento Banco de la Provincia de Buenos Aires: Se toma conocimiento que el COLPROBA ha requerido se informe a la mayor brevedad posible, aquellos inconvenientes principales que existan respecto al funcionamiento de las sucursales del Banco Provincia. Asimismo, solicita remitir la información correspondiente a institucional@colproba.org.ar.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girara al Área de Administración de Justicia a fin de efectuar dicho informe dado que la misma trabaja diariamente en el monitoreo del tema requerido. -

b.- Invitación Comisión de Trabajo del Anteproyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires. - Se toma conocimiento de la invitación cursada por la Dra. Ana Laura Ramos Subsecretaria de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, “a participar de la Comisión de Trabajo del Anteproyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Agenda Participativa impulsada por el Gobierno provincial.

La Agenda Participativa tiene como objetivo brindar un espacio donde se alojen las propuestas de actualización y modernización normativa presentadas por el Poder Ejecutivo.

En este sentido, la Comisión de Trabajo encargada del Anteproyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia realizará 4 encuentros coordinados por la Subsecretaría de Transparencia Institucional, con el fin de brindar un espacio de diálogo participativo, plural e inclusivo para el tratamiento de la propuesta y cuyo cronograma de trabajo se acompaña: **Cronograma de la Comisión de Trabajo:**

Primer encuentro:

Fecha: 14/09/21

Horario: 10 hs – 12 hs

Temas a tratar: Contexto histórico y normativo. Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principios, deberes y prohibiciones rectores de la Ética Pública y Transparencia.

Segundo encuentro:

Fecha: 21/09/21

Horario: 10 hs – 12 hs

Temas a tratar: Régimen de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades. Integridad en los procesos de contrataciones públicas.

Tercer encuentro:

Fecha: 28/09/21

Horario: 10 hs – 12 hs

Temas a tratar: Régimen de obsequios de quienes se desempeñan en la función pública. Visibilización y capacitación obligatoria en Ética Pública y Transparencia.

Cuarto encuentro:

Fecha: 05/10/21

Horario: 10 hs – 12 hs

Temas a tratar: Comisión Interpoderes de Ética Pública y Transparencia. Consejo consultivo de la Sociedad Civil. Autoridad de aplicación. Disposiciones transitorias y complementarias.

Todo lo que se tiene presente y visto la temática a abordar en dicha Comisión se RESUELVE designar al Dr. Raúl Montero para que asista a las mencionadas comisiones en representación de este colegio.

c.- Acceso a la Justicia.- I) Dra. Vizcaychipi s/ Traslado.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe la cual se transcribe:

“De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de abogada patrocinante de la Sra. Carolina, Jennifer Luccieri, para manifestar mi descargo respecto de la nota enviada por el Abogado Marcelo Andrés Bereilh- Centro de Acceso a la Justicia de Villa Elvira (La Plata)-.

En ese lineamiento quiero mencionar que todo puede ser cotejado remitiéndose al expediente CAUSA N LP59724/2019 Juzgado de Familia 6 -Alimentos-, el último movimiento data de fecha 14 de Julio del 2021.

Respecto a los dichos de la Sra. Luccieri y el Abogado del Centro, no voy a entrar en esos términos, solo me remito a la labor profesional que me fuera asignada.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Respecto de la causa de Divorcio, la Sra. Luccieri jamás me pudo presentar el escrito de demanda de divorcio y el juzgado por cuestiones que desconozco tampoco me autorizo la vista en la MEV hasta recién el 2020, pero no se pudo correr el traslado de demanda ya que la misma no la realizo esta parte y al no tener las copias no podía, actualmente solicite turno para ello, siendo que me lo otorgaron para el día Miércoles 25 de Agosto del 2021 a las 13 hs, lo cual demuestra que pese a los agravios e insultos que recibía por parte de la Sra. Luccieri, mi labor profesional se mantenía ajena.

Por motivos de ética profesional solicito que se arbitren los medios necesarios a fin de que la Sra. Luccieri tenga una nueva asistencia, dado que sin confianza y con un comportamiento desleal para con el profesional esta parte no puede continuar.

Sin más,

Atte

Nota: Respecto de lo mencionado por el Abogado del Centro en relación a Yessica Oviedo, quiero mencionar que desde que me asignaron la causa hasta este 2021 recién pude contactarme con la misma dado que ella desapareció por completo y adjunto a esos efectos un informe donde había mencionado esta situación. La Sra. Yessica se presentó este 2021 a mis oficinas para pedir disculpas y que la asista en su causa, hoy día 24 de Agosto se acercó a firmar el escrito de demanda.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la renuncia de la abogada y designar su reemplazo del listado. -

II) Dra. Sabrina Castellanos s/ presentación. Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Natalia Rolon Luna en referencia a la nota presentada por la Dra. Sabrina E. Castellano, T° LXIV F° 256 C.A.L.P., quien solicita una oficina temporal para entrevistar dos menores por su carácter de Asesora de Menores e Incapaces Ad- Hoc.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo solicitado y remitir al Área de Acceso a la Justicia, a fin de asignar un espacio conforme la disponibilidad existente

III) Dra. Carolina Gross s/ presentación. Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Natalia Rolon Luna en referencia a la presentación de la Dra. Carolina Johanna Gross, T° LXV F° 129 C.A.L.P., a los efectos de comunicar que, por indicación de la Licenciada en Psicología, Emiliana Francavilla, solicita licencia laboral en los registros del Área consta que la profesional renunció al listado de la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito en el mes de noviembre del año anterior, nota que fue tratada en el Consejo Directivo del día 26 de noviembre de 2020. En dicha resolución la colega manifestaba seguir con los casos designados hasta culminar con los mismos.

En virtud del requerimiento de su psicóloga, se le solicita a la Dra. Gross informe de todas las causas, por lo que se detalla a continuación:

Gabriela Alejandra MUÑOZ, la consultante desistió y se le abonó la totalidad de los honorarios a la profesional.

Karina VELAZQUEZ, la Dra. presenta informe de la causa, debido al mismo se le requiere al CAJ de USINA que nos comunique si la consultante necesita un nuevo letrado patrocinante o no. Se adjunta el correo electrónico remitido desde esta Área. Se le abonó a la abogada Gross el 50% de los honorarios, en caso de corresponder se le abonaran en su totalidad.

Atilia Zunilda MONTENEGRO, la colega presenta informe y requiere que se asigne nuevo abogado para la consultante. A la profesional se le abono el 50% de los honorarios estipulado por convenio.

Diana Noemí PATIÑO AMARILLA, la profesional adjunta informe. Leído el mismo, desde el Área se le solicita al CAJ de Villa Elvira información para ver si se necesita re sortear un abogado en este caso. Se acompaña el correo electrónico con la respuesta. Asimismo, se le abonó a la colega el 50% de los honorarios, en caso de corresponder se le abonara en su totalidad.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Mariela Lorena PERALTA, la consultante desistió de la causa, por lo que la colega acompaña desistimiento, factura electrónica y solicitud de giro para el cobro del 50 % de sus honorarios restantes.

Daiana LUCERO, la consultante la sustituyó a la profesional en las dos causas que habían sido derivadas a la Red. Por lo tanto, ya se abonó la totalidad de los honorarios de estos casos.

Alejandra Beatriz OSORIO, de acuerdo a lo manifestado por la Dra. en su informe el menor mudo su domicilio al Departamento Judicial de Junín, por lo que la abogada actuante no podrá seguir ejerciendo el patrocinio. En cuanto a los honorarios, se le abonó el 50% de los honorarios establecidos por convenio, en caso de corresponder se le abonaran los restantes.

María Antonia VERA LUNA, esta causa que esta pronta a finalizarse puesto que es un divorcio es la única en que la abogada seguirá ejerciendo el patrocinio hasta la finalización del mismo.

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la licencia requerida. -

d.- Notificación Electrónica Juzgado de Familia N°7 LP. Da cuenta el Secretario de lo oficiado por el juzgado del epígrafe, el cual solicita la intervención de este Colegio en el marco de los autos caratulados “*AGUIRRE CARLOS EMILIANO C/ FIGUEROA GLADYS DEL VALE S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL*”,

Lo que se tiene presente y se RESUELVE solicitar aclaración al Juzgado sobre si lo requerido implica una denuncia y si la eventual denuncia se refiere a la circunstancia de no haber presuntamente resguardado el original del documento o a otra posible falta. Adicionalmente, requerir que se acompañen la totalidad de las presentaciones relevantes para el caso.

e.- UDEC – Presupuesto recertificación del Colegio como Área Cardioasistida.- Da cuenta el Secretario de la propuesta que la Fundación del epígrafe efectúa de presupuesto y del Programa Cardio Asistido ProinCA para para la Recertificación III, la cual se encuentra vencida desde octubre de 2020.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Aprobar la suma de pesos \$ 132.000 acorde lo presupuestado II) Diferir la coordinación de las capacitaciones desde la Gerencia General, para luego de transcurrido los comicios electorales próximos. -

g.- Presupuesto capacitación Excel Nivel Inicial- Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por la empresa Omicron System S.A a fin de brindar un curso de capacitación Excel para un cupo de 15 empleados/as, cada clase será de 2 horas, dicho curso se realizará en forma remota y durante su desarrollo se entregará la ejercitación que a fines didácticos acompaña su contenido. Al final del mismo el alumno deberá solucionar un trabajo práctico provisto por el docente.

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobarla suma de pesos \$ 72.600 acorde lo presupuestado. -

6.- INFORME TESORERÍA. –

1) TENENCIAS. -



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
 Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

	OBS	VTO	INTERESES	02/09/2021
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar			556.374
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			861.218
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia			1.900.040
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ			83.246
PF BPBA	plazo fijo provincia	08/09/2021	419.178	15.000.000
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia			6.001.167
DISPONIBILIDAD FINAL				24.402.045
CAJA usd	subsidio colproba			4.665.700
PF HSBC 1859	Plazo fijo dinero del Ministerio/ intereses del calp	20/09/2021	53.654	1.800.000

II) Presupuesto compra de Token. la Sra Tesorera Vanesa Jaureguilorda comunica la necesidad de adquirir dispositivos token.-

Asimismo se informa que los productos ePass 2003 token USB FIPS certificados FIPS140-2 Level 3 pueden ser utilizados en los sistemas de Firma Digital.-

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra de 1000 token por un valor de \$ 2.800.000 (\$ 2.800 por unidad); acorde lo presupuestado por Macroseguridad .

6) COMISIÓN DE ESTUDIO Y DEFENSA LEY 5177: Se toma conocimiento que el presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Carlos F. Valdez, presenta para su tratamiento, consideración y aprobación en caso de corresponder, el siguiente dictámen que se transcriben a continuación a sus efectos

I) DICTAMEN EMILIO AUGUSTO RAFFO, abogado jubilado, Tº.XXXII Fº 478 CALP, DNI 10215823 S/ PRESENTACIÓN: *“La Plata, 29 de julio de 2021. Al Señor Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, Dr. Hernán Ariel Colli S / D. Ref.: Abogado Emilio Augusto Raffo. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos actuados motivados por el requerimiento efectuado por EMILIO AUGUSTO RAFFO, abogado jubilado, Tº.XXXII Fº478 CALP, DNI 10215823. 1.) ANTECEDENTES: El colega se presenta en su calidad de abogado jubilado y solicita “...que, por donde corresponda, se determine si dicha imposibilidad de actuación resulta extensiva a la figura “apoderado de partidos políticos” dispuesto por la ley nacional 23298 y decreto ley 9889/82. Ello toda vez que, dicha actividad, no rentada, importaría una actividad partidaria, en mi calidad de afiliado, y como una contribución cívica al estado de derecho enmarcada en los artículos (arts. 59 de la Constitución Provincial y 38 de la Constitución Nacional). Atento ello, y atendiendo al cronograma electoral en curso mucho agradeceré, la orientación ético, profesional y legal de la presente...”; 2.)*



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

DICTAMEN: En base a lo expuesto esta Comisión DICTAMINA que: 2.1.) El abogado jubilado se encuentra en situación de incompatibilidad absoluta para el ejercicio profesional en la Provincia de Buenos Aires conforme art. 3 inc. f) de la ley 5177 y toda posible controversia sobre la cuestión es de incumbencia disciplinaria conforme art. 25 inc. 7 de la ley 5177). 2.2.) Con el alcance precedente y sin analizar la cuestión particular señalaremos que ni el decreto ley 9889/82 que rige “La Constitución, organización, derechos, obligaciones y funcionamiento de los partidos políticos y agrupaciones municipales en el territorio de la Provincia de Buenos Aires”; ni la ley 23298 “Ley Orgánica de los Partidos Políticos”, exigen que el apoderado partidario sea abogado. De todas formas habrá que ver en el caso de cada partido político en particular si la Carta Orgánica Partidaria exige que el apoderado sea abogado. Así por ejemplo el art.34 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista dice los apoderados partidarios serán “con preferencia abogados”; la Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical nada dice sobre la condición del apoderado. 2.3.) Si no se requiere que el apoderado partidario sea abogado, en el desempeño de tal función en nada influiría que se trate de un abogado - jubilado o no - ya que podría desempeñarlo cualquier ciudadano. 2.4.) Sin perjuicio de ello, en caso de que necesite el Partido Político actuar en el ámbito judicial de la Provincia de Buenos Aires el apoderado partidario si no es abogado matriculado o es un abogado en situación de incompatibilidad debería ser patrocinado por un abogado con matrícula vigente”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo dictaminado y notificar. -

7) ÁREA ACADÉMICA. - I) INSTITUTO DERECHO PROCESAL PENAL: Se toma conocimiento que el Director del Instituto del epígrafe, Dr. Damián BARBOSA, presenta nota informando la designación de la Dra. María Fernanda AMOREO CASOTTI como Secretaria del Instituto. Se transcribe a continuación la nota presentada: “Sr. Director Académico. Colegio de Abogados de La Plata. Dr. Gabriel Stiglitz. Damián Alberto Barbosa, en mi carácter de Director del Instituto de Derecho Procesal Penal de nuestro querido Colegio, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento la designación de María Fernanda Amoreo Casotti como nueva Secretaria del Instituto que dirijo. Para mayor ilustración, acompaño CV reducido de la abogada Amoreo Casotti. Teniendo en cuenta esta designación, así quedaría conformado el Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata: Asesor Honorario Consultivo: Dr. Alfredo J. M. Gascón. Asesor Honorario Consultivo: Dr. Javier Marcelo Percow. Director: Dr. Damián Alberto Barbosa. Subdirector: Dr. Miguel Ángel Molina. Secretaria: Dra. Analía Verónica Reyes. Secretaria: Dra. María Fernanda Amoreo Casotti. Secretario: Dr. Christian Hernán Parodi. Secretario: Dr. Martín Miguel Rizzo. Secretario: Dr. Gonzalo Petit Bosnic. Secretario de Ejecución Penal: Dr. Ignacio Fernández Camillo. Fdo. Dr. Damián BARBOSA.”. La presente designación cuenta con el aval del Director Académico de nuestro Colegio, Dr. Gabriel STIGLITZ. Se adjunta email y origen y CV Dra. AMOREO CASOTTI.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la designación efectuada. -

**b) INFORME PRESENTACIONES ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021 (Institutos)/
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Comisiones CALP) – Periodo 18/08 al 31/08:**

Se toma conocimiento de lo informado por el Dr. Martin Ipoutcha , en cumplimiento de lo resuelto por nuestro Consejo Directivo en su reunión del día 02/04/20, se dio curso al procedimiento de lanzamiento de las siguientes actividades:

Detalle general de actividades:

1.Peticionante Instituto Derecho Tributario y Financiero (18 de agosto): EVENTO LANZADO

oorganizador:

Secretaría de Extensión Universitaria UNLP
Instituto Derecho Tributario y Financiero CALP

Título: “Tratado de Derecho Tributario, Procedimientos y Administraciones Tributarias”,



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

ía de realización:

Martes 31 de agosto- 18:00 hs. – VÍA ZOOM UNLP

Palabras de apertura: Prof. Rubén D. GUERRA

Disertante: Prof. Jorge S. MATINATA (Autor Tratado)

Dirigido a la comunidad académica, Profesionales del Derecho y las Ciencias Económicas, y estudiantes de Derecho.

Inscripción: extension.jursoc@gmail.com

Evento ONLINE VÍA ZOOM.US

2. Peticionante Instituto Derecho Procesal Civil (7 de septiembre): EVENTO A LANZARSE (INFORMACIÓN AL 31/08)

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP

Auspicia: Centro de Estudios en Litigación y Gestión Judicial de Conflictos no Penales (UNLP)

El cuerpo técnico de peritos y su impacto en la gestión judicial

Gestión judicial. Recursos tecnológicos. Sistema AUGUSTA. Audiencias. Rol de las abogadas y abogados

Fecha: 7 de septiembre de 2021 de 17 a 19 hs. – Vía Zoom.US.

Disertantes:

Dra. M. Cecilia Valeros de Córca

Jueza Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial La Plata

Dr. Fabiana M. Corradi

Jueza Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial La Plata

Dr. Ignacio Guillen Perito del Cuerpo de Perito

Lic. Alida Bellizi

Perita del Cuerpo de Peritos

Moderador:

Dr. Pablo GRILLO CIOCCHINI

Director del Instituto de Derecho Procesal Civil CALP

Asimismo se informa que se encuentra pendientes de presentación los formularios de petición de actividades IRAM ISO 9001:2015, respecto de las siguientes reservas provisorias realizadas por el:

Instituto de Derecho Procesal Penal(2 actividades)

Instituto de Derecho de la Salud (1 actividad)

Instituto de Derecho Romano (2 actividades)

Por su parte se hace saber que el acceso a la presente información (consulta e inscripción) podrá visualizarse en:

*www.calp.org.ar (página de inicio - agenda de actividades: actividades académicas + actividades de formación)

*www.calp.org.ar/academica(exclusivamente actividades académicas).

*Boletín Digital Semanal: enviados a todas/dos nuestras matriculadas/dos vía mailing.

*Acceso de institutos(www.calp.org.ar/academica/)

*Redes CALP

Todo lo que se tiene presente. -

12.-PRÓXIMA SESIÓN- Se RESUELVE mantener al Consejo Directivo en sesión permanente a través de las plataformas de conferencias virtuales, sin perjuicio de convocar para una reunión en forma presencial, dada la finalización del mandato de la presidencia y de la mitad del Consejo Directivo para el día 15 de septiembre a las 18:00 hs.-

Dr. Pablo A. Grillo Ciochini
Secretario General

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente